Centro de Conciliación Laboral

En Jalisco conciliamos

Aviso de Privacidad Integral

del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco**, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Nuevo México, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco, a través de sus Delegaciones Regionales, manifiesta ser el responsable del uso y protección de sus datos personales, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; mismo que al respecto, le informa lo siguiente:

Los **datos personales** que serán sometidos a tratamiento son:

De identificación

1. Identificación oficial;
2. Correo electrónico;
3. CURP;
4. Domicilio;
5. Edad;
6. Estado civil;
7. Firma;
8. Fotografía;
9. Género;
10. Imagen;
11. Instrumento jurídico con el que se acredite la presentación legal (acta constitutiva, acta de asamblea, poder, etcétera);
12. Lugar y fecha de nacimiento;
13. Matrícula del Servicio Militar Nacional;
14. Nacionalidad;
15. Nombre;
16. Número de licencia para conducir;
17. Número de Seguridad Social;
18. Número telefónico;
19. Ocupación; y
20. Sexo.

Fiscales

1. Régimen fiscal;
2. Razón social;
3. Registro Federal de Contribuyentes.

Sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales

1. Constancia de no antecedentes penales; y
2. Constancia de no sanción administrativa.

Académicos

1. Carrera / área de conocimiento;
2. Constancia de último grado de estudios;
3. Nombre de la escuela de procedencia; y
4. Título / cédula profesional.

Laborales (de empleos anteriores)

1. Domicilio;
2. Nombre de la dependencia o empresa;
3. Número de teléfono;
4. Periodo laborado; y
5. Puesto desempeñado.

De terceros	
1. Domicilio; 2. Número telefónico;	3. Nombre completo; y 4. Razón social.

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Sobre salud	Patrimoniales	Biométricos
1. Certificado médico; 2. Tipo de sangre; e 3. Información médica y psicológica.	1. Clabe interbancaria	1. Huella digital.

Se informa que, en nuestras páginas oficiales de internet, hacemos uso de cookies, mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática y simultánea a tiempo que los titulares de los datos personales navegan por nuestro sitio de internet, sin embargo, usted puede bloquearlas para evitar que esto suceda.

Finalidades

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Recibir, controlar, y almacenar la correspondencia interna y externa;
2. Registro de usuarios en las plataformas digitales;
3. Sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones;
4. Expedir el acta de audiencia de conciliación, autorizar el convenio al que lleguen las partes, y realizar las constancias de cumplimiento de pago parcial y/o total, y de no conciliación;
5. Elaborar los nombramientos de los servidores públicos e integrar sus expedientes laborales;
6. Realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones de los trabajadores;
7. Cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos;
8. Cumplimiento de medidas de seguridad administrativas tales como controles de acceso;
9. Registro de entradas y salidas del personal a través del reloj checador, mediante huella digital y/o lista;
10. Llevar un registro público del padrón de proveedores;
11. Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, talleres, conferencias y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el personal del Centro;

12. Integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos realizados por el Centro, así como, realizar labores de difusión en las plataformas digitales del Centro;

13. Registrar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCO, para efectos procesales de notificación seguimiento y respuesta;

14. Registro de las imágenes captadas por las cámaras de videograbación para la seguridad de las instalaciones, así como, para el control de acceso y salida de toda persona que ingrese al inmueble;

15. Convocatorias para el proceso de selección del personal de la Dirección de Conciliadores;

16. Denuncias ante el Órgano Interno de Control de la Entidad por actos u omisiones que pudieran constituirse o vincularse con faltas administrativas;

17. Fiscalización, prevención, control, detección, investigación, substanciación, sanción, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, registro en las plataformas digitales correspondientes y en general, todo lo que conlleve al sistema disciplinario administrativo de las personas servidoras públicas;

18. Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de las personas servidoras públicas de la entidad que administren fondos, bienes y valores públicos, con respecto a los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones;

19. Brindar atención médica y psicológica; y

20. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este sujeto obligado, ante la Secretaría de Administración.

Fundamento legal

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6°, Base A; 16° segundo párrafo y 123 apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 590-F, 684-C, 684-E y 684-F de la Ley Federal del Trabajo; 70, fracciones VII, XI y XVII; y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20 de la Ley del Servicio Militar; 69 punto 3, y 77 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 8° párrafo 1, fracción I, incisos j), k) y l); fracción IV, inciso e); artículo 25, fracción VII y 68.1, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 51, fracciones II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; 17 fracciones I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5, 56 fracciones III, VI, XVI y XVIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 54 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; 7.1, fracción I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco; 2 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 53 Bis, punto 1 fracción IV,53 Ter, punto 1 fraccionesI y IX, 53Quáter.punto 1,fracciones I y II, 53 Quinquies.

punto 1, fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 14 y 24 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; y numeral 4.9 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales

Transferencias de datos personales

Se informa que **NO se realizarán transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

1. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
2. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
3. El Instituto de Pensiones del Estado para la realización de las aportaciones correspondientes;
4. La Contraloría, para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa;
5. Cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y
6. La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en el supuesto establecido en el artículo 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente al proceso de compra, adquisición o aprovisionamiento.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el responsable del uso y protección de sus datos personales, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá dar a conocer el presente Aviso de Privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

Av. Juan Gil Preciado 6735, Col. Nuevo México,
Zapopan, Jalisco. C.P. 45138
33 3668 1869 | atencion.ciudadana@ccljalisco.gob.mx

Derechos ARCO

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, el **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, y/o Portabilidad** de sus datos personales, presentando una solicitud en la oficina de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, o bien, al correo electrónico: transparencia.ccl@ccljalisco.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página oficial de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/334

Datos de la unidad de transparencia

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto, se deja a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco:

Domicilio: Av. Juan Gil Preciado, 6735, Nuevo México, 45138, Zapopan, Jalisco.
Número telefónico: 333 668 1869 Extensión 21210.
Correo electrónico: transparencia.ccl@ccljalisco.gob.mx

Creación: septiembre 2022
Actualización: marzo 2025